

Asistentes  
Comité de Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril  
Metropolità de Barcelona, S.A.

Día: 06/10/22

Hora: 09:30h

Lugar: Sala Gaudí

### 1. Permanente.

**Presidenta-** Ayer hablé con [REDACTED] de Macosa/Alstom sobre el email que envié solicitando el poder asistir al pleno del Comité para trasladarnos información referente a una convención que se celebrará el 26 de noviembre. Hemos quedado que vendrán el próximo jueves a las 9:30 horas

**Presidenta-** RRLL ha comunicado la resolución de un expediente muy grave con una sanción de 3 meses de suspensión de empleo y sueldo.

**Presidenta-** Se ha recibido un correo dirigido al Comité de Empresa preguntando si tenemos respuesta de la empresa a la petición de reunión del colectivo Tola que nos hicieron llegar, les contestaré que no hemos recibido respuesta de RRLL.

### 2. Orden del día.

**Presidenta-** La semana pasada quedó pendiente el tema de los Quioscos para que algunos sindicatos pudieran recabar información.

**CPTC-** Proponemos hacer un escrito pidiendo información sobre la contratación y porqué hay quioscos cerrados y pedir información de la T-Mobilitat.

**CGT-** La semana pasada propusimos reunión urgente, no pedir información, pedisteis tiempo para contestar y entendemos que la orden del día se tiene que reanudar donde lo dejamos.  
La T-Mobilitat la tenemos en convenio, tendría que haber reunión cada cierto tiempo, pero se han olvidado de convocarnos.

**CPTC-** Hay que ir paso a paso, se pide primero información y si procede después una reunión.

**UGT-** La petición de reunión era porque no se cubren las vacantes ya que la bolsa de trabajo no está regulada. Nos hemos estado informando y todas las personas que hicieron el proceso están trabajando excepto una. Hay que cubrir urgentemente las vacantes que existen en los quioscos. Estamos de acuerdo con lo propuesto por CPTC.

**SU-** De acuerdo en primero pedir información, todos sabemos que pasa con la reuniones urgentes que se piden.

CGT- En la bolsa de Agentes de la T-Mobilitat hay personas que no se las ha llamado en ningún momento, algunas han pasado a los Punts como interinos, la persona a la que cubren puede volver en cualquier momento y estas personas podrían ir a la calle, por eso insistimos en una reunión urgente.

CCOO- Hay que pedir información urgente y luego valoramos si pedir la reunión

CIM- Con este tema hay personas pasándolo mal, la Dirección no siempre responde a los escritos o a las peticiones de reunión y eso lo sabemos, por lo que entendemos que hay que pedir reunión urgente. Por ejemplo hay una persona trabajadora que por el Covid, le retrasaron la firma de su contrato a enero de este año y con la reforma laboral, le finalizaron su contrato en junio y no sabemos la situación actual en la que se encuentra esta persona.

SO- En un escrito poco nos van a decir, es preferible una reunión cara a cara.

UTM- Solicitemos que cubran las plazas, nos den la información que necesitamos y contestación por escrito, será más rápido para tener información, ya que todos sabemos lo que tardan en convocarnos para reuniones.

UGT- La única bolsa regulada en Metro es la de AAC de verano, las otras bolsas que ha generado la RD unilateralmente, las han creado para no ir haciendo procesos y al no estar regulada, las personas trabajadoras no saben nunca que va a pasar, no tienen información. Es importante y urgente pedir información y que cubran las plazas.

CGT- En esa bolsa hay compañeros que ya no están en la empresa y no los han vuelto a llamar. Necesitamos más información, es responsabilidad del Comité de Empresa preocuparse por estos compañeros y primordial acabar con el funcionamiento que unilateralmente usa la empresa de esa bolsa.

CIM- Recordamos que hace un mes, este Comité solicitó información sobre lo que pasó con los Punts TMB, y la información que nos dieron no era cierta, corroborado por la propia Dirección de Punts ese mismo día y compañeras del Departamento. La experiencia nos dice que es mejor una reunión para tener información y poder hacer las consultas que creamos convenientes.

Presidenta- Se hará escrito solicitando información.

**CIM-** Planteamos hacer un escrito solicitando la retirada del aviso que han publicado en intranet, pidiendo "colaboradores" para trabajos internacionales. La vacante tienen que cubrirla como marca el Convenio y efectuar un proceso de selección.

CGT- De acuerdo con el escrito. Al parecer tienen que viajar a Valencia y Alicante.

UTM- Nosotros entendemos que es una petición de colaboración, en ningún caso una plaza vacante, hay que decir a la gente que no colabore, suponemos que la inmensa mayoría no lo hará.

CIM- Nos parece bien que se hagan las dos cosas, siempre y cuando no sean excluyentes. Entendemos que este tema es muy grave por la carga de profundidad que implica.

SO- Que retiren el aviso, nunca había pasado, si quieren que saquen a concurso la plaza.

SU- Nos parece que es una evolución de los grupos de trabajo, deben retirarlo de intranet.

CGT- Lo de la cooperación exterior es una necesidad de la empresa y debe cubrirla con puestos de trabajo dignos, esa cooperación es una barbaridad, si no, ¿Qué pasara mañana? Ojalá los trabajadores dijeran en bloque que no.

CCOO- Nos parece un hecho muy grave y ante la gravedad del tema estamos de acuerdo en hacer un escrito a la empresa y nos parece bien la manifestación de UTM respecto a lanzar un masivo a la plantilla en función de la respuesta de la dirección.

UGT- Ese aviso es una barbaridad, el esfuerzo que pide la Dirección de colaboración gratuita y fuera de horario laboral. Hay que pedir la retirada, si lo retiran no haría falta masivo. Hay que pedir explicaciones del porqué sale ese tipo de aviso.

CIM- Recordamos que el plazo para enviar C.V. acaba el día 10 de octubre, entendemos que por ese motivo, el escrito para concienciar a la plantilla hay que enviarlo lo antes posible.

SU- Lo que urge es que lo retire la empresa.

Presidenta- Se hace escrito pidiendo retirada y que nos den explicaciones.

UGT- El pasado jueves 29 de septiembre, se realizó el referéndum para que los OMI de Baja Tensión decidieran si aceptaban o no el aumento de categoría a EMI. Sobre un censo de 44 trabajadores y trabajadoras el resultado de la votación ha sido:

SÍ: 26 votos

NO: 13 votos

### 3. Varios.

CGT- El día 8 del presente mes [REDACTED] sustituirá a [REDACTED] en la Secretaria del Comité.

**Finaliza el Pleno.**